

D.J. (1199)

SANTIAGO, 10 SEPTIEMBRE 2025

RESOLUCION Nº 03801 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley Nº 19.239; en el D.S. Nº 96 de 2025; en la letra d) del artículo 11 del D.F.L. Nº 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución Exenta Nº 05339 de fecha 24 de agosto de 2012; en la Resolución Exenta Nº 02489 de fecha 6 de julio de 2005; en la Resolución Exenta Nº 05339 de fecha 24 de agosto de 2012; en la Resolución Exenta Nº 05107 de fecha 19 de diciembre de 2022; lo solicitado por el Director de Educación Continua mediante Memorándum Nº 703 de fecha 25 de agosto de 2025; y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Memorándum Nº 703 de fecha 25 de agosto de 2025 el Director de Educación Continua, solicita la aprobación del curso de “Power BI Básico”, Código 060116.

2. El curso “Power BI Básico” ha sido evaluado de acuerdo con lo estipulado en la Resolución Exenta Nº 05339 de fecha 24 de agosto de 20132, que aprueba el Manual de Operacionalización para el Diseño, Aprobación, Dictación, Administración y Modificación de Planes de Estudios, en la Resolución Exenta Nº 02489 de fecha 6 de julio de 2005, que aprueba el Manual de Procedimientos de la Dirección de Capacitación y Postítulos y la Resolución Exenta Nº 05107 de fecha 19 de diciembre de 2022, establece que para la aprobación y dictación de un programa de cursos de capacitación generados en la Dirección de Capacitación y Postítulos. Se concluye que el curso sí se ajusta a los lineamientos establecidos para su aprobación curricular y asignación de código por parte de la Dirección General de Docencia.

3. El Informe Técnico Evaluación Curricular: Presentación Planes de Estudio: Cursos; Seminarios; Diplomas y Postítulos, Modelo Educativo 2011, de la Unidad de Innovación Curricular, con fecha 13 de agosto de 2025.

4. Que, en ese contexto se hace necesario aprobar el curso mediante el acto administrativo correspondiente, por tanto

RESUELVO:

I. Apruébese el Curso **POWER BI BÁSICO**, código 060116, que ofrecerá la Universidad a través de la Dirección de Educación Continua, dirigidos a quienes ejerzan como funcionarios públicos que requieran utilizar una herramienta informática para análisis de datos en sus funciones y/o tareas.

II. El requisito de ingreso es el siguiente Certificado Laboral que acredite experiencia en el Estado u otras afines que requieran utilizar herramientas informáticas de procesamiento de datos.

III. Los objetivos Generales del Curso son emplear las herramientas y técnicas del modelado y visualización de datos en Power BI, acorde a las características, fuentes de almacenamiento y necesidades laborales específicas, para la toma de decisiones informadas y la mejora de la eficiencia operativa.

IV. El curso se dictará en régimen grupal a distancia y E-learning, con una duración de 21 horas pedagógicas, 16 horas cronológicas cuya descripción, objetivos específicos, contenidos, metodología y sistema de evaluación, son los que se indican en el documento que como Anexo 1 se acompaña a la presente resolución exenta formando parte integrante de la misma.

Los objetivos Específicos, contenidos y desglose de horas por módulo, son los siguientes:

Objetivos Específicos	Contenidos	Horas Cronológicas			
		T	P	e-l	TH
Módulo I: Introducción a Power BI Objetivo Identifica las características y herramientas de apoyo en la visualización de datos por medio del Power BI.	• Qué es Power BI • Versiones • Power BI Desktop • Partes de la herramienta • Visualizaciones simples			3	3
Módulo II: Modelo de datos. Objetivo Contrasta los fundamentos esenciales del modelado de datos, acorde a sus características y herramientas de trabajo.	• Qué es un modelo de datos • Tablas y relaciones • Normalización/Desnormalización del modelo de datos • Modelo Estrella • Dimensión de tiempo			4	4
Módulo III: Ingesta y transformación de datos Objetivo Aplica herramientas que permitan la operación y procesamiento de datos en conjunto, según sus características y fuentes de almacenamiento.	• Conexión a diversas fuentes de datos • Modos de almacenamiento: Import y DirectQuery • Tipos de datos • Columnas personalizadas • Operaciones entre conjuntos de datos			4	4
Módulo IV: Visualización. Objetivo Ejecuta procedimientos que permitan la visualización de datos, acorde a sus usos, tipos de gráficos y utilidad, según las necesidades laborales del procesamiento.	• Uso de diversos tipos de gráfico y su utilidad • Tablas vs matrices • Uso de filtros • Contextos de evaluación • Obtención de otros objetos visuales • Formatos condicionales			5	5
	Sub Total de horas			16	16
	Total de horas				16

T: trabajo teórico/ P: trabajo práctico /E-I: e-learning /TH: total horas

V. Las actividades del curso utilizarán de preferencia las siguientes metodologías de aprendizaje activo:

1. **Aprendizaje Basado en Problemas:**
- Se promoverá el aprendizaje basado en problemas donde, quienes participan, enfrentarán desafíos y situaciones similares a las de la práctica profesional diaria.
2. **Estudio de Caso:**
- Quienes participen trabajarán en base a un caso de procesamiento de datos, haciendo uso de Power Bi.

Ambas metodologías permiten desarrollar conocimientos, habilidades y aptitudes que serán claves en los módulos de aprendizaje, en el desarrollo de los desempeños y aprendizajes de logro declarados.

VI. Los requisitos para la evaluación son los siguientes:

Requisitos Técnicos	Porcentaje de Asistencia
La calificación final se establecerá en base a: - Trabajo en dupla: 1 trabajo por módulo al 20% por cada uno, sumando el 80% final de la nota, a partir de la metodología Aprendizaje Basado en Problemas 1 trabajo individual que corresponde al 20% de la nota, a partir de la metodología Estudio de Caso. La evaluación considera un promedio de escala única numérica del 1,0 al 7,0; siendo 7,0 la nota máxima, que representa un 100% de logro y 4,0 la nota mínima de aprobación, que equivale a un 60% de logro.	80% Nota Final mínima de aprobación: 4,0 OBSERVACIÓN: En el caso de que el estudiantado solo presente asistencia y no realice todas las evaluaciones consideradas, se le entregará un certificado de asistencia al curso.

VII. Los cupos, horas, fechas, horarios y lugar en que se impartirá el Curso se establecerán en las resoluciones exentas que autoricen la dictación de cada una de las versiones del mismo.

VIII. Impútnse los gastos al Subtítulo 1, ítem 1.4 “Honorarios” y su Subtítulo 2 “Compras de Bienes y Servicios”, ítem 2.6 del Presupuesto vigente de la Universidad, refrendado por la Unidad de Control Presupuesto de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas en Folio N° 652 de fecha 22 de abril de 2025.

Regístrese y Comuníquese,

PABLO
IGNACIO
CANON
THOMAS

Firmado digitalmente
por PABLO IGNACIO
CANON THOMAS
Fecha: 2025.09.12
15:30:19 -03'00'

MARISOL
PAMELA
DURAN
SANTIS

Firmado
digitalmente por
MARISOL PAMELA
DURAN SANTIS
Fecha: 2025.09.11
13:29:13 -03'00'

DISTRIBUCION:
Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría de Vinculación con el Medio
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Vicerrectoría de Investigación y Postgrado
Contraloría Interna
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección Jurídica
Dirección de Educación Continua
Dirección de Finanzas
Departamento de Aranceles
Unidad de Títulos y Grados

PCT
PCT/meil.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
METROPOLITANA

DOCUMENTO TOTALMENTE
TRAMITADO